



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D. C.
Carrera 10 No. 19-65 Edificio Camacol, teléfono 283 86 66
j13pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código No. 110014189013

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo

Radicación: 2019-0687

Se aprueba la liquidación de costas visible a folio 45 de la presente encuadernación y practicada por la Secretaría de este Juzgado, toda vez que la misma se ajusta a derecho de conformidad con lo consagrado en el artículo 366 del Código General del proceso.

Notifíquese,

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ

Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado No. 028 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.